

Tacuarembó, 04 de diciembre de 2020.

R. 67/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 30 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; kos Expedientes Internos N^{ros.}: **90/2020** caratulado: “*EDILES DE CABILDO AABIERTO, electos por la lista 551820 en las elecciones Departamentales del mes de setiembre de 2020, elevan nota solicitando el nombramiento como Secretaria Bancada, de la Sra. María Noel Zaparrart Illescas*”; **96/2020** caratulado: “*EDILES DEL FRENTE AMPLIO, electos en las elecciones Departamentales del mes de setiembre de 2020, elevan nota comunicando que ratifican en el cargo de Secretario de Bancada al Sr. Fernando Oyanarte Sánchez, C.I 3.673.556-4, Credencial Cívica Serie TAB N° 15.790, con domicilio en calle Nieto Clavera N° 547*”; y **97/2020** caratulado: “*EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, electos por las listas 50, 550 y 1550 en las elecciones Departamentales del mes de setiembre de 2020, elevan nota comunicando que la persona elegida para desempeñar el cargo de Secretario de Bancada es el Sr. Jorge Fernando Ferreira Oliveira, C.I. 3.465.347-7, Credencial Cívica Serie TAA N° 49.509, domiciliado en Dr. Elías Abdo N° 282 de la ciudad de Tacuarembó*”;-----

CONSIDERANDO; que los referidos expedientes, contienen solicitudes de designación de Secretarios de Bancada realizadas de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° Literal I, Numeral 3° de la Resolución 14/2018 y Decreto 17/2018 de fecha 31 de mayo de 2018;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y lo previsto en las normas citadas;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Designar a partir del 1° de diciembre de 2020, a la Sra. María Noel Zaparrart Illescas, C.I. 3.085.674-2, C.C. QGD N° 3197, domiciliada en Celedonio Nin y Silva N° 118, para ocupar el cargo de “Secretario de Bancada”, Escalafón Q (Particular Confianza), Grado 3 que corresponde a la Bancada del Partido Cabildo Abierto.

2do.- Ratificar al Sr. Fernando Oyanarte Sánchez, C.I 3.673.556-4 y C.C. Serie TAB N° 15.790, con domicilio en calle Nieto Clavera N° 547, para ocupar el cargo de “Secretario de Bancada”, Escalafón Q (Particular Confianza), Grado 3 que corresponde a la Bancada del Partido Frente Amplio.-----

3ro.- Designar a partir del 1° de diciembre de 2020, al Sr. Jorge Fernando Ferreira Oliveira, C.I. 3.465.347-7, Credencial Cívica Serie TAA N° 49.509, domiciliado en Dr. Elías Abdo N° 282, para ocupar el cargo de “Secretario de Bancada”, Escalafón Q (Particular Confianza), Grado 3, que corresponde a la Bancada de las Listas 50, 550 y 1550 del Partido Nacional.-----

4to.- Comuníquese en forma inmediata a los Sectores “Personal” y “Tesorería”. Notifíquese al interesado, cumplido, archívese.-----

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Presidente

DGS